



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL EDÉN**

Acuerdo Ministerial N°372 del 30 de julio
de 1998 Registro Oficial N° 113 del 21
de enero del 2010 Edén – Orellana -
Ecuador



EL EDEN, 10 de febrero 2026

Ingeniero
Jonthan Tanguila
TECNICO DEL GADPREE
Presente.-

De mi consideración:

Mediante **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026, CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**, resuelve **Artículo 2.-** *“Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026”.*

Y de acuerdo a lo establecido en el **REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**, en su **Art. 1.- Objeto.**
- El presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, metodologías, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas para someter a evaluación de la ciudadanía la gestión pública.

Con estos antecedentes la presente tiene por objeto **DELAGAR** a usted como responsable del **PROCESO y CARGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025** en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Particular que comunico para que realice todas las gestiones necesarias a fin de cumplir con cada una de las fases establecidas el **REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**, para el presente ejercicio, en representación del GAD Parroquial EL Eden

Esperando contar con su apoyo, anticipo mis sinceros agradecimientos.

SR.GUSTAVO ANDY
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL EL EDEN